



ESPAÑA

229.412

19	ES	11	NUMERO	229.412
		21		
		22	FECHA DE PRESENTACION	2 JUN 1977

229.412

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			
		--			--

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
----	---------------------	----	-----------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"Soporte para esquies"

71 SOLICITANTE (S)

D. ENRIQUE PLÁ VILADEGANS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Cardener núms. 28-32, BARCELONA-12

72 INVENTOR (ES)

--

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

M. Curell Sañol

R-4230-4

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

solicitado en España a favor de D. ENRIQUE PLA VILADECANS,
de nacionalidad española, domiciliado en calle Cardener,
5. núm. 28-32, BARCELONA, por "Soporte para esquís". - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un soporte
para esquís, siendo con el objeto de permitir la suspen-
sión colgante de uno o más pares de esquís, en posición
10. vertical colgante, sea en forma momentánea o permanente,
de aplicación en clubs de esquí, estaciones de invierno,
chalets de montaña, hoteles, guardaesquíes y en el propio
domicilio del usuario, ya sea en un armario, trastero o
garage. - - - - -

15. El expresado soporte se caracteriza porque está
constituido por un armazón compuesto esencialmente por dos
travesaños horizontales a distinta altura, dotados de me-
dios de sujeción en un paramento, techo, etc. por una rama
fija solidaria en posición inclinada a los travesaños ho-

rizontales, que por una prolongación superior se une a un núcleo fijo y por una prolongación inferior a un brazo saliente, y por una rama móvil unida por un extremo al citado núcleo, eventualmente a través de un resorte helicoidal,

- 5. que en el restante extremo sostiene dos brazos salientes paralelos entre sí y con el antes citado, estando los dos primeros por encima del restante brazo, de modo que en la situación de reposo inoperante la rama móvil se halla en posición caída y con sus brazos sobre un plano ideal inclinado,
- 10. de suerte que para colgar un par de esquíes se levanta a mano dicho brazo móvil hasta que sus dos brazos alcanzan aproximadamente el mismo nivel para permitir la penetración frontal de los esquíes en verticalidad, tras lo cual se deja caer dicha rama, con lo que sus dos brazos adquieren
- 15. mutua inclinación y oprimen los esquíes por sus caras exteriores, al tiempo que éstos entran en contacto con el brazo de la rama fija, actuando los brazos superiores como fijadores y el brazo inferior como estabilizador. - - - - -

- 20. Potestativamente, los tres brazos salientes están dotados de un recubrimiento antidecalizante con respecto a los esquíes. - - - - -

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilus-

trativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, es una vista en perspectiva, representando el soporte objeto de la invención sosteniendo un par de esquís. - - - - -

5. Figura 2, es un detalle, en vista frontal, representando el soporte en posición de reposo inoperante. - - -

Figura 3, es una vista análoga a la de la figura anterior, representando la fase de colocación de un par de esquís en el soporte. - - - - -

10. Figura 4, es una vista análoga a la anterior, representando la posición operante del soporte. - - - - -

El presente soporte para esquís, consta en el ejemplo grufado de un armazón 1 de varilla metálica que se compone esencialmente de dos travesaños horizontales superior 2 e inferior 3. Estos travesaños 2 y 3 pueden formar parte de un conjunto rectangular dotado de medios para la sujeción colgante, tales como unas orejas 4, que permiten adosarlo a un muro, techo u otro punto fijo. - - - - -

15. La disposición para sujetar unos esquís 5, consiste en una rama fija 6 de varilla, solidaria inclinadamente a los travesaños 2 y 3, que se prolonga superiormente para unirse a un núcleo fijo 7, e inferiormente para unirse a un brazo horizontal saliente 8. Otra rama móvil 9 de va-

20.

rilla, está unida a un eje 10 del núcleo 7, preferentemente a través de un resorte helicoidal 11, teniendo en su res-
 tante extremo una bifurcación para unirse a sendos brazos
 horizontales salientes 12 y 13, paralelos entre sí y que
 5. en todo caso quedan a mayor altura que el brazo 8 antes ci-
 tado. - - - - -

Estando el soporte fuera de servicio, según figu-
 ra 2, la rama móvil 9 queda en posición caída, sea por sim-
 ple gravedad o por la acción del resorte 11, estando sus
 10. brazos 12 y 13 sobre un plano ideal inclinado. - - - - -

Para aplicar unos esquíes 5 en el soporte, se le-
 vanta a mano la rama móvil 9 del mismo hasta que en una
 posición aproximadamente horizontal sitúa sus dos brazos
 12 y 13 en un nivel sensiblemente igual, o sea que ofrecen
 15. la máxima anchura para poder introducir frontalmente entre
 ellos un par de esquíes 5 en verticalidad, según figura 3.

Finalmente, se deja que el brazo móvil 9 recupere
 su posición caída, con lo que sus brazos 12 y 13 se aproxi-
 man con respecto a su proyección vertical, o sea que se
 20. estrecha su separación frontal hasta aplicarse contra las
 caras exteriores de los esquíes 5, apretándose contra ellos
 y determinando su sujeción colgante en verticalidad, al
 tiempo que uno de los esquíes entra en contacto con el brazo
 8 de la rama fija 6 para comunicarles la necesaria estabi-

lidad en tal posición vertical, según figura 4. - - - - -

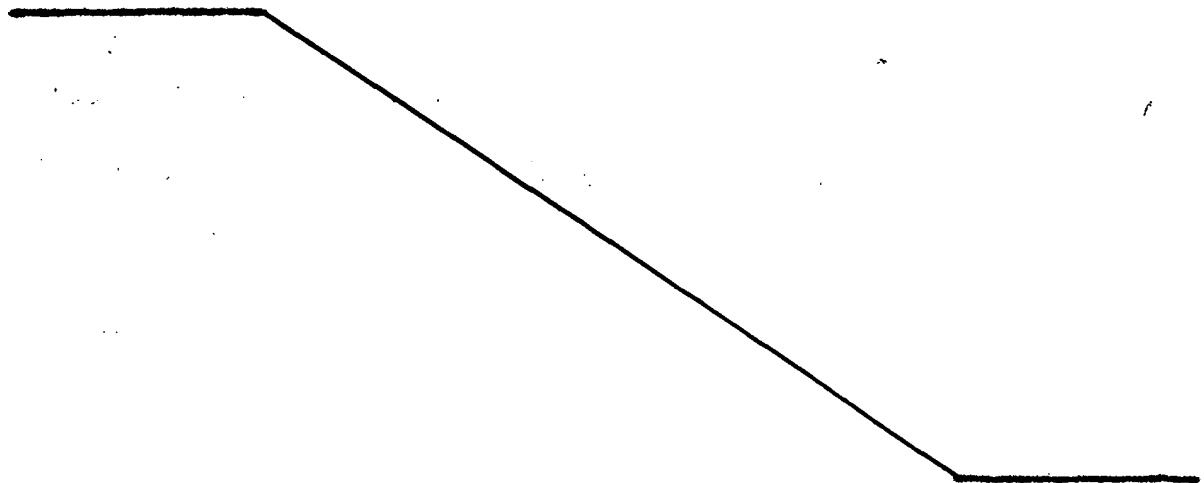
Para que la sujeción de los esquíes sea más eficaz, se dota a los brazos 12 y 13, y eventualmente al brazo 8, de un recubrimiento antideslizante, o sea una funda de goma,

5. plástico o similar. - - - - -

Un mismo soporte 1 puede sostener un par, dos o más de esquíes, según sea el número de disposiciones colgantes disponible, y la resistencia mecánica del conjunto. - -

10. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma. - - - - -

15. A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - -



REIVINDICACIONES

1.- Soporte para esquies, caracterizado porque está constituido por un armazón compuesto esencialmente por dos travesaños horizontales a distinta altura, dotados de medios de sujeción a un punto fijo, por una rama fija solidaria en posición inclinada a los travesaños horizontales, que por una prolongación superior se une a un núcleo fijo y por una prolongación inferior se une a un brazo horizontal saliente, y por una rama móvil unida por un extremo al citado núcleo y teniendo en el restante extremo dos brazos horizontales salientes, paralelos entre sí y con el antes citado, estando los brazos móviles a mayor altura que el brazo fijo, de modo que en la situación de reposo inoperante, la rama móvil se halla en posición caída y con sus brazos sobre un plano ideal inclinado, de suerte que para colgar un par de esquies se levanta a mano el brazo móvil hasta que sus brazos alcanzan una posición sensiblemente a un mismo nivel, para permitir la penetración frontal de los esquies en verticalidad, tras lo cual se deja caer dicha rama móvil, con lo que sus dos brazos adquieren mutua inclinación y oprimen y sujetan los esquies por sus caras exteriores, al tiempo que éstos entran en contacto con el brazo de la rama fija en funciones de estabilizador. - - - - -

2.- Soporte para esquies, según la reivindicación

1, caracterizado porque la rama móvil se relaciona con el núcleo fijo a través de un resorte helicoidal de empuje hacia la posición inferior. - - - - -

3.- Soporte para esquís, según la reivindicación

5. 1, caracterizado porque, eventualmente, los brazos horizontales poseen un recubrimiento antideslizante. - - - - -

4.- "SOPORTE PARA ESQUIES". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilustran.

10.

MADRID 20 JUN 1977

P.A: M. CORELL SUÑER

FIG. 1

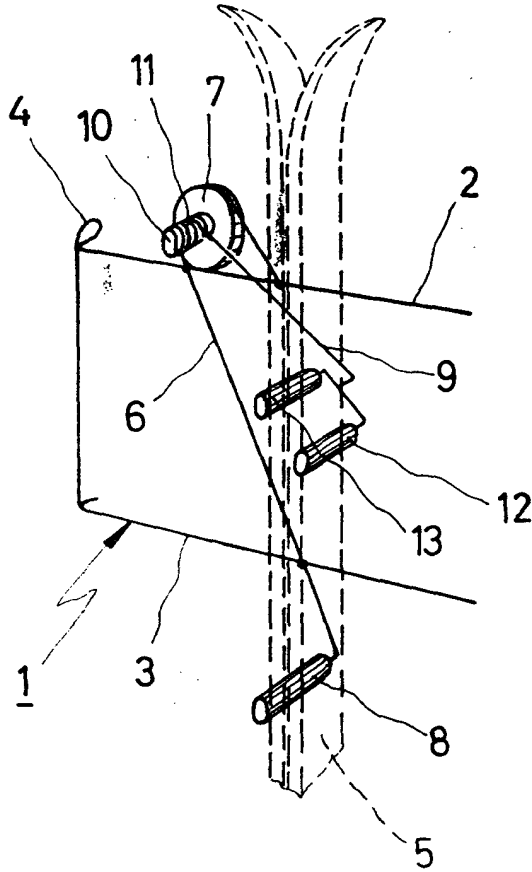


FIG. 2

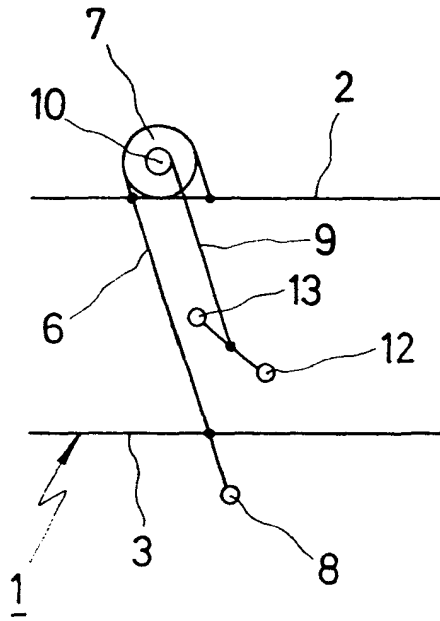


FIG. 3

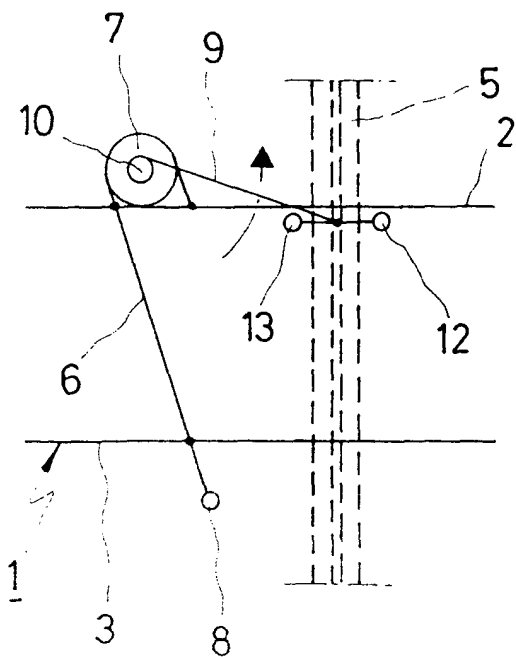
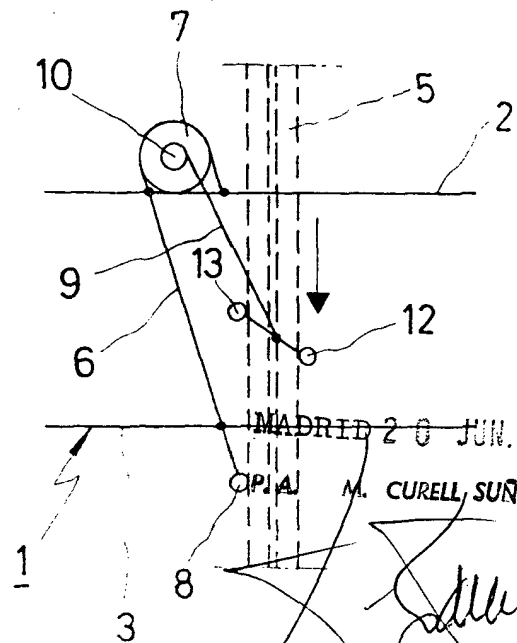


FIG. 4



MADRID 20 JUN. 1977

OPJA M. CURELL SUÑOL